



Ciudad de México, a 17 de noviembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/0387/2022

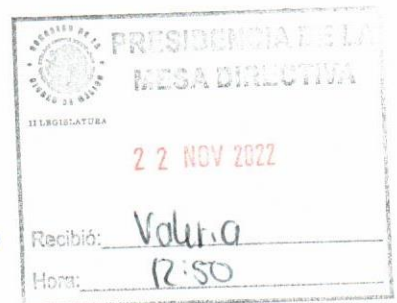
Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza  
Presidente de la Mesa Directiva del  
Congreso de la Ciudad de México  
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SGIRPC/DEAJ/1361/2022 de fecha 15 de noviembre de 2022, firmado por la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, la Lic. Iccen Leticia Salas Pichardo, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María Guadalupe Morales Rubio y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/0947/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México



Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.e.p. Lic. Iccen Leticia Salas Pichardo, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gestión de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Diaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	



Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2022

**SGIRPC/DEAJ/1361/2022**

**ASUNTO: SE ATIENDE PUNTO DE ACUERDO**

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

Con el gusto de saludarle, por instrucciones de la Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, en atención a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00297.7/2022**, de fecha 17 de octubre del año en curso, en el que adjuntó el oficio **MDSRPA/CSP/0974/2022**, signado por signado por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión, mediante el cual hizo de conocimiento el Punto de Acuerdo, por el que se exhortó a esta Secretaría para que se iluminara de color rosa sus edificios durante todo el mes de octubre para apoyar la sensibilización sobre la importancia de la detección oportuna del cáncer de mama.

Al respecto, me permito remitir copia simple del oficio **SGIRPC/DEAF/2370/2022**, suscrito por la Lic. Norma Flores Garcés, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas en la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, mediante el cual refiere las acciones realizadas para la detección de padecimientos en mama, obteniendo en este año 27 pases para mujeres, ya que debido a la pandemia, la clínica redujo las citas.

En ese tenor, solicito atentamente su valioso apoyo para que se tenga por atendido el Punto de Acuerdo en comento. Lo anterior, con fundamento en el artículo 170 fracción XII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ICCEN LETICIA SALAS PICHARDO**  
**DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS**



DEAJ: 221625

**C.c.c.e.p. Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas.** Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. Para su Superior conocimiento. [ccp.sgirpc@sgirpc.cdmx.gob.mx](mailto:ccp.sgirpc@sgirpc.cdmx.gob.mx)

**Lic. Norma Flores Garcés,** Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas en la SGIRPC. Para su conocimiento. [nffloresg@sgirpc.cdmx.gob.mx](mailto:nffloresg@sgirpc.cdmx.gob.mx)

ELABORO MTRA. DANIELA LOPEZ CANELA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

08 Noviembre 2022

RECIBIDO



2022 Flores Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 08 de noviembre de 2022

SGIRPC/DEAF-2370 /2022

NOMBRE:

Angela

HORA:

17:58

CJA  
8 Fgas

LIC. ICCÉN LETICIA SALAS PICHARDO  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
PRESENTE

DEAJ 221625

En atención al oficio **SGIRPC/DEAJ/1263/2022**, de fecha 25 de octubre del presente año, en el cual solicita se informe a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, las acciones que se han llevado a cabo a fin de cumplir con el Punto de Acuerdo de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

Al respecto le informo que mediante oficio SGIRPC/DEAF/JUDACH/0011/2020 de fecha 09 de enero de 2020, la JUD de Administración de Capital Humano envió un oficio a la Directora de la Clica de Detección y Diagnostico Automatizado (CLIDDA) del Instituto de de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, mediante el cual solicita la incorporación del personal de la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil a la clínica para realizar el chequeo médico, posterior a ello se firmo un acuerdo interno de colaboración de fecha 22 de enero de 2020, para la prestación de Servicios consistentes en la realización de exámenes médicos preventivos celebrados por la Secretaría y la CLIDDA; la clínica realiza chequeos médicos generales donde se ofrecen servicios de detección y diagnóstico oportuno para la prevención de enfermedades y el fomento de la salud, dentro de los estudios de gabinete que realizan se encuentran los estudios de **Mamografía, Colposcopia, Biometría Hemática, etc.**

En este contexto y desde que se firmo el acuerdo con la clínica en enero 2020 se han realizado campañas dentro de la Dependencia para que las mujeres acudan a realizarse los exámenes pertinentes para prevención de enfermedades dentro de las cuales se incluyen estudios radiológicos para la detección de padecimientos en mama, obteniendo en este año 27 pases para mujeres, ya que debido a la pandemia derivada del SARS-COV2, la clínica redujo las citas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

LIC. NORMA FLORES GARCÉS  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SGIRPC

C.c.c.e.p. Blanca Estela Navarro Cervantes.- Jefa de Unidad Departamental de Administración de Capital Humano en la SGIRPC.-  
gestioncapitalhumano@sgirpc.cdmx.gob.mx

Autorizó:	Blanca Estela Navarro Cervantes	
Elaboró:	Alejandra Isabel Domínguez Avalos	
Turno que responde:	SGIRPC/DEAF/2075	



Ciudad de México, a 07 de junio de 2021

Circular: SGIRPC/DEAF/ 0044 /2021

SUBSECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS  
DIRECTOR GENERAL DE RESILIENCIA  
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN  
DIRECTOR GENERAL TÁCTICO OPERATIVA  
ASESOR  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS  
SECRETARIA PARTICULAR  
JUD. DE FINANZAS  
JUD. DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS  
JUD. DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO  
PRESENTE

08/ Junio /2021

Daniel 10:28

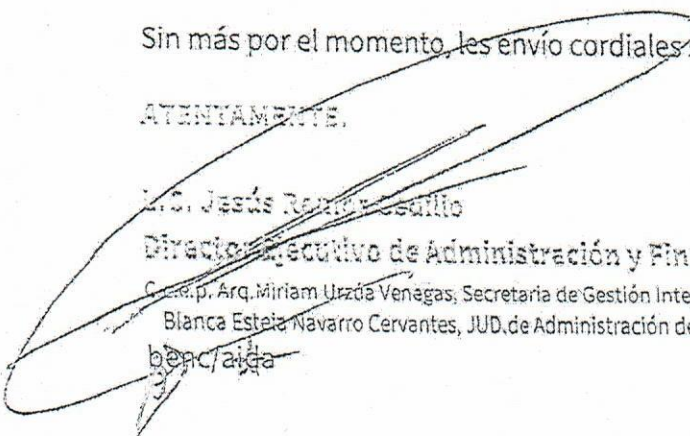
Por este medio, se les hace una cordial invitación para que inscriban al personal de Estructura, Base y Estabilidad Laboral a su cargo, para obtener el servicio que brinda el ISSSTE, mediante la Clínica de Diagnóstico y Detección Automatizado (CLIDDA). Cabe señalar que la inscripción es solo para el personal que no haya asistido a dicho servicio en materia de prevención y cuidado de la salud, que es un servicio de Detección Integral conocido en el mercado como Check Up, compuesto por estudios de gabinete, análisis de laboratorio y valoraciones de médicos especialistas para conocer el estado general de salud.

Entre los estudios que realiza este centro se encuentran: química sanguínea, biometría hemática, examen general de orina, antígeno prostático, pruebas de detección de VIH, VPH, Hepatitis B y C; hemoglobina glicosilada, mastografía, ultrasonido de mama, densitometría, electrocardiografía, tele de Tórax, ultrasonido pélvico, citología vaginal, colposcopia, biopsias y otros, que permiten establecer un diagnóstico y tratamiento oportuno según los padecimientos detectados.

Los requisitos para poder inscribirse al CLIDDA, es ser derechohabiente del ISSSTE, estar activo y tener más de 25 años de edad, así mismo tener la disposición de asistir el día y la hora que la clínica les programe. Por lo que para registrar al personal interesado en este Diagnostico se deberá requisitar el formato anexo y enviar a esta Dirección a más tardar el día 11 de junio del año en curso para solicitar la programación de citas a CLIDDA.

Sin más por el momento, les envío cordiales saludos.

ATENTAMENTE,

  
L.C. Jesús Román Escudillo  
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

C. Co. p. Arq. Miriam Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.-  
Blanca Esteja Navarro Cervantes, JUD. de Administración de Capital Humano. - bnavarroc@sgirpc.cdmx.gob.mx

Recabi original

Paulina L

08 junio 2021



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE  
RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
JUD. DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

CURP	NOMBRE (Iniciando por apellidos)	Edad	Sexo	Estado Civil	Escolaridad	Domicilio Colonias o Estado y alcaldía y CP donde viven	Teléfono	Clínica de Adscripción

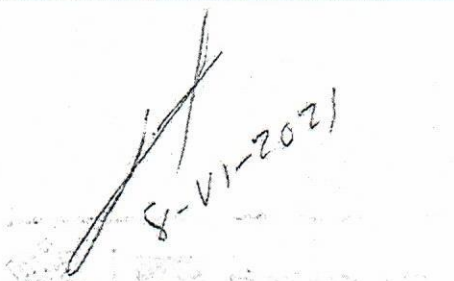
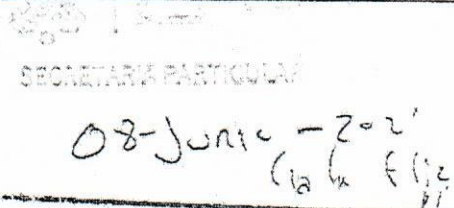
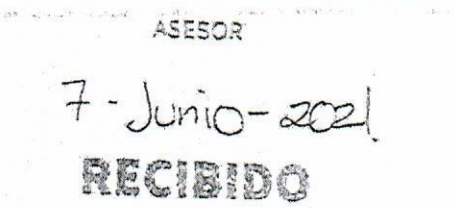



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBÍ CIRCULAR SGIRPC/DEAF/ 0044 /2021 DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2021

NOMBRE	CARGO	SELLO DE RECEPCIÓN
ING. JESÚS CARRASCO GÓMEZ	SUBSECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL	
LIC. LUZ ELENA RIVERA CANO	SECRETARIA PARTICULAR	
JORGE ANTONIO ORTIZ TORRES	ASESOR	 <p>ASESOR</p> <p>7-Junio-2021</p> <p><b>RECIBIDO</b></p> <p>NOMBRE: Giselle HORA: 17:57 am</p>
LIC. ICCEN LETICIA SALAS PICHARDO	ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS	 <p>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS</p> <p>7 Junio 2021</p> <p><b>RECIBIDO</b></p>

NOMBRE: Giselle HORA: 17:57 am



NOMBRE: Angela HORA: 18:00



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS




<p>MTRO. PEDRO DELGADO MALDONADO</p>	<p>JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE FINANZAS</p>	 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 08/ junio / 2021 <b>RECIBIDO</b> JUD DE FINANZAS LEVA - HORA: 14:41
<p>MTRA. EMMA DEL CARMEN CORTÉS RODRIGUEZ</p>	<p>JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS</p>	08/ junio / 2021 <b>RECIBIDO</b> 14:31
<p>BLANCA ESTELA NAVARRO CERVANTES</p>	<p>JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO</p>	14:26 HORA: Daniela JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO <b>RECIBIDO</b> 08/ junio / 2021 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

<p>DR. CARLOS RODRIGO GARIBAY RUBIO</p>	<p>DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN</p>	<p>08/junio/2021</p> <p> Daniel 10:28</p>
<p>LIC. RAFAEL HUMBERTO MARÍN CAMBRANIS</p>	<p>DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS</p> <p>8-junio-21</p> <p>RECIBIDO e/o.</p> <p>NOMBRE: Laura HORA: 10:28</p>
<p>MTRO. HUMBERTO GONZÁLEZ ARROYO</p>	<p>DIRECTOR GENERAL TÁCTICO OPERATIVA</p>	<p></p> <p>SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL</p> <p>08-06-2021</p> <p>Circular SGIRPC/DEAF/0044/2021</p> <p>RECIBIDO</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL TÁCTICO OPERATIVA</p> <p>NOMBRE: Ana HORA: 14:50</p>
<p>MTRO. NORLANG MARCEL GARCÍA ARRÓLIGA</p>	<p>DIRECTOR GENERAL DE RESILIENCIA</p>	<p></p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE RESILIENCIA</p> <p>08/jun/2021</p> <p>RECIBIDO</p> <p>NOMBRE: Daniel HORA: 10:51</p>





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE  
RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 23 de enero de 2020

Circular: SGIRPC/DEAF/

0005 /2020

SECRETARIA DE GIRyPC  
SUBSECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS  
DIRECTOR GENERAL DE RESILIENCIA  
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN  
DIRECTOR GENERAL TÁCTICO OPERATIVA  
ASESOR  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS  
SECRETARIA PARTICULAR  
JUD. DE FINANZAS  
JUD. DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS  
JUD. DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO  
PRESENTE

Por este medio, se les hace una cordial invitación para que inscriban al personal de Estructura, Base y Estabilidad Laboral a su cargo, para obtener el servicio que brinda el ISSSTE, mediante la Clínica de Diagnóstico y Detección Automatizado (CLIDDA), en materia de prevención y cuidado de la salud, que es servicio de Detección Integral conocido en el mercado como Check Up, compuesto por estudios de gabinete, análisis de laboratorio y valoraciones de médicos especialistas para conocer el estado general de salud.

Entre los estudios que realiza este centro se encuentran: química sanguínea, biometría hemática, examen general de orina, antígeno prostático, pruebas de detección de VIH, VPH, Hepatitis B y C; hemoglobina glicosilada, mastografía, ultrasonido de mama, densitometría, electrocardiografía, tele de Tórax, ultrasonido pélvico, citología vaginal, colposcopia, biopsias y otros, que permiten establecer un diagnóstico y tratamiento oportuno según los padecimientos detectados.





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

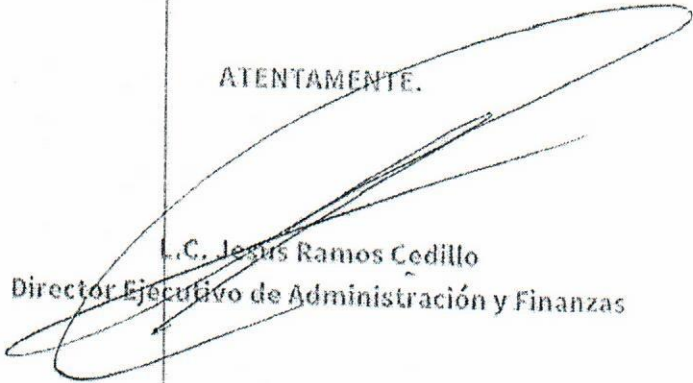


SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE  
RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

Los requisitos para poder inscribirse al CIHDDA, es ser derechohabiente del ISSSTE, estar activo y tener más de 25 años de edad, así mismo tener la disposición de asistir el día y la hora que la clínica les programe. Por lo que para registrar al personal interesado en este Diagnostico se deberá requisitar el formato anexo y enviar a esta Dirección a más tardar el día 27 de enero del año en curso para solicitar la programación de citas a CIHDDA.

Sin más por el momento, les envío cordiales saludos.

ATENTAMENTE.

  
L.C. Jesús Ramos Cedillo  
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

  
benc/aida

R. 18.12

ACUERDO INTERNO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CONSISTENTES EN LA REALIZACIÓN DE EXAMENES MEDICOS PREVENTIVOS, QUE CELEBRAN LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ LA DEPENDENCIA, REPRESENTADA POR BLANCA ESTELA NAVARRO CERVANTES EN SU CALIDAD DE JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO EN LA SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL Y DE LA CLÍNICA DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO AUTOMATIZADOS DEL MISMO INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, QUE EN LO SUBSECUENTE SE DENOMINARA "CLIDDA", REPRESENTADO POR LA DRA. MARÍA ELENA HERNANDEZ ESPINOSA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE LA MISMA.

## DECLARACIONES

### 1).- "LA DEPENDENCIA" DECLARA:

1. LA REPRESENTANTE, EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADA PARA CELEBRAR EL PRESENTE ACUERDO.
- 1.2 PARA EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO, SEÑALA COMO DOMICILIO PERIFERICO SUR 2769, COL. SAN JERÓNIMO LÍDICE, ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10200, CIUDAD DE MÉXICO, TEL. 55951983.

### 2).- CLIDDA DECLARA QUE:

2.1 ES UNA CLÍNICA PERTENECIENTE AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, SIENDO ESTE UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1°, 3°, FRACC. I Y 45 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 4°, 149 Y 174 DE LA LEY DEL INSTITUTO.

2.2 ENTRE SUS FINALIDADES SE ENCUENTRA LA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO PREVENTIVO DE LOS ASISTENTES DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS POR LA DIRECCIÓN MÉDICA DE OCTUBRE DE 2016. ASI COMO AL MANUAL DE CALIDAD DE LA CLIDDA.

2.3 EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, SE CELEBRA EL PRESENTE ACUERDO INTERNO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS PREVENTIVOS PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN DICHA DEPENDENCIA, DICHS EXAMENES SERÁN REALIZADOS EN CLIDDA, ASI MISMO LOS ESTUDIOS A REALIZAR SE DESCRIBEN DENTRO DEL PRESENTE ACUERDO.

2.4 EL PRESENTE FUNGE ÚNICAMENTE COMO EVIDENCIA DE REGISTRO DE CALIDAD ANTE LA NORMA ISO 9001.

2.5 LOS ESPACIOS PARA PROGRAMACIÓN SERAN OTORGADOS DE ACUERDO A LA DEMANDA Y ASISTENCIA QUE TENGAN LOS TRABAJADORES DE CADA DEPENDENCIA Y CONFORME A LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DE LA CLIDDA.




EXPUESTO LO ANTERIOR, SUJETAN SU COMPROMISO EN LA FORMA Y TERMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES:

### CLAUSULAS

- PRIMERA.-** CLIDDA SE OBLIGA A LLEVAR A CABO LA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES, LA APLICACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS PREVENTIVOS, PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN DICHA DEPENDENCIA, A REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DE CLIDDA, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1321, COLONIA FLORIDA, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01030 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA FORMA DESCRITA EN EL ANEXO UNO DEL PRESENTE ACUERDO, EL CUAL UNA VEZ SUSCRITO FORMA PARTE DEL MISMO.
- SEGUNDA.-** CLIDDA SE OBLIGA A ENTREGAR POR ESCRITO LOS RESULTADOS DE LOS MISMOS A CADA UNO DE LOS ASISTENTES AL SERVICIO.
- TERCERA.-** LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIARÁ EL DÍA DE SU FIRMA, PUDIENDO DARSE POR TERMINADO, PREVIO ACUERDO ENTRE LAS PARTES.
- CUARTA.-** PARA EL CASO DE QUE SURGIERA ALGUNA CONTROVERSIA EN CUANTO A LA APLICACIÓN O INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO, ESTA SE RESOLVERÁ DE COMÚN ACUERDO.

LEÍDO EL PRESENTE ACUERDO Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, LO FIRMAN POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE ENERO DE 2020.

POR LA DEPENDENCIA

  
**BLANCA ESTELA NAVARRO CERVANTES**  
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO  
EN LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS DE PROTECCIÓN CIVIL

POR LA CLIDDA

  
**DRA. MARIA ELENA HERNÁNDEZ ESPINOSA**  
DIRECTORA

TESTIGO

  
**LIC. YESENIA CHÁVEZ BERBER**  
ENLACE DE CONTROL DE PERSONAL Y ENLACE  
RESPONSABLE DE LA PROGRAMACIÓN

  
**LIC. OLIVIA LEAL TRUJILLO**  
COORDINADORA DE ATENCIÓN  
AL DERECHO AMBIENTE CLIDDA

## 1. EXAMENES, ESTUDIOS Y EVALUACIONES CLINICAS.

EN EL MARCO DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CLIDDA SE COMPROMETE A REALIZAR LOS SIGUIENTES EXAMENES, ESTUDIOS Y EVALUACIONES CLÍNICAS AL PERSONAL DEL INSTITUTO, **DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE HOMBRES Y MUJERES DE 25 AÑOS DE EDAD EN ADELANTE, QUE SE ENCUENTREN SANOS O APARENTEMENTE SANOS SIN ESTAR SIENDO ATENDIDOS EN ALGUNA CLÍNICA U HOSPITAL POR ALGUNA ENFERMEDAD EVOLUTIVA O BIEN RECIBIENDO TRATAMIENTO POR UN LAPSO DE 6 MESES.**

No.	Estudios de Gabinete	Descripción
1	Historia Clínica	Integración del expediente clínico computarizado del paciente (También se puede realizar manual)
2	Agudeza Visual	Medición de la capacidad y funcionamiento óptico
3	Agudeza Auditiva	Medición de la capacidad y funcionamiento auditivo
4	Tonometría	Medición de la presión intraocular
5	Antropometría	Estudio de peso y talla
6	Electrocardiograma	Diagnóstico del estado orgánico del corazón
7	Radiografía Torácica	Vista interna de cavidad torácico (pulmón, corazón y tórax óseo)
8	Mamografía	Estudio radiológico para la detección de padecimientos en mama
9	Ortopantomografía	Estudio radiológico de la totalidad de las piezas dentarias
10	Ultrasonografía	Revisión de órganos vitales a través de ondas sonoras de alta frecuencia
11	Colposcopia	Visión del cuello uterino, cérvix y vagina.

No.	Estudios de Laboratorio	Descripción
1	Biometría Hemática	Estudio de todos los elementos y componentes sanguíneos
2	Química Sanguínea	Estudio de los niveles de las sustancias que se encuentran en la sangre
3	Colesterol	Medición de los niveles de uno de los elementos del metabolismo lípido
4	Triglicéridos	Medición de los niveles de uno de los elementos del metabolismo lípido
5	General de Orina	Estudio de elementos que segrega el cuerpo humano a través del riñón
6	Citología exfoliativa	Estudio de la descamación celular de los tejidos (papanicolaou)
7	Inmunología	Detección de anticuerpos del VIH y antígenos prostáticos, Hepatitis B y C, Hemoglobina Glicosilada

No.	Evaluaciones	Descripción
1	Médica Integral	Correlación clínica del paciente a partir de los estudios de gabinete y laboratorio realizados
2	Odontológica	Revisión bucal: diagnóstico de caries, ausencia de piezas dentarias y malformaciones

## 2. LUGAR Y FECHA

LOS EXÁMENES, ESTUDIOS Y EVALUACIONES CLINICAS, CONSTAN DE CUANDO MENOS DOS VISITAS A LA UNIDAD, LOS CUALES SE REALIZARAN EN LA CLINICA DE DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO AUTOMATIZADOS (CLIDDA), DEPENDIENTE DE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, UBICADA EN AV. UNIVERSIDAD 1321, COL. FLORIDA, ALCALDIA ALVARO OBREGON, C.P. 01030, CIUDAD DE MÉXICO.

EL PROCESO DE ATENCION PUEDE QUEDAR EN LOS SIGUIENTES HORARIOS:  
7:00 AM PARA EL TURNO MATUTINO  
13:30 PM PARA EL TURNO VESPERTINO

### 3. PROGRAMACION DE ATENCION

LA DEPENDENCIA SERA RESPONSABLE DE DISEÑAR EL PROGRAMA DE VISITAS A CLIDDA PARA EXAMEN MEDICO, NOTIFICANDO AL PERSONAL DE LA FECHA Y HORARIO DE SU ATENCION, DEBIENDO ENTREGAR A LA CLIDDA LA RELACION DEL PERSONAL QUE SERA EXAMINADO A TRAVES DEL FORMATO DE SOLICITUD DE PROGRAMACION, EL CUAL DEBERA SER ENTREGADO A LA COORDINACION DE ATENCION AL DERECHOHABIENTE CON QUINCE DIAS DE ANTELACION A LA FECHA PROPUESTA DE EXAMENES, HABILITANDO PARA ELLO, UN ENLACE INSTITUCIONAL DESIGNADO POR DICHO INSTITUTO.

### 4. REQUISITOS CLINICOS

EL PERSONAL DEL INSTITUTO DEBERA PRESENTARSE A LA CLIDDA, OBSERVANDO EL SIGUIENTE PROTOCOLO:

- 1.- PRESENTAR EL PASE DE ATENCION DEBIDAMENTE REQUISITADO
- 2.- PRESENTAR CREDENCIAL DE TRABAJADOR (A) O UNA IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA Y CURP
- 3.- PRESENTAR ÚLTIMO TALON DE PAGO QUINCENAL (ORIGINAL O COPIA FOTOSTATICA LEGIBLE)
- 4.- PRESENTAR UNA MUESTRA DE ORINA, LA PRIMERA DE LA MAÑANA SI ES PARA CITA DEL TURNO MATUTINO Y LA DE MEDIA MAÑANA PARA TURNO VESPERTINO, ÉSTA DEBERÁ SER RECOLECTADA EN UN RECIPIENTE DE PLASTICO NUEVO Y LIMPIO. (NO TRAER DE VIDRIO)
- 5.- EL ESTUDIO DE CITOLOGIA VAGINAL (PAPANICOLAOU), SERA PRACTICADO A TODA MUJER QUE HAYA TENIDO RELACIONES SEXUALES, O AÚN CUANDO NO LAS HA TENIDO SI ES MAYOR DE 40 AÑOS. PARA ELLO, SERA NECESARIO REUNIR LAS SIGUIENTES CONDICIONES:
  - NO ESTAR MENSTRUANDO
  - SIN REALIZARSE LAVADO VAGINAL 48 HORAS PREVIAS
  - NO HABER APLICADO NINGUN MEDICAMENTO POR VIA VAGINAL 48 HORAS ANTES
  - NO HABER TENIDO RELACIONES SEXUALES 24 HORAS ANTES DEL EXAMEN
  - EN CASO DE EMBARAZO, NO HABER TENIDO AMENAZA DE ABORTO.

SI LA FECHA DE PROGRAMACION A CLIDDA COINCIDE CON EL PERIODO DE MENSTRUACION, SE REALIZARAN TODOS LOS EXAMENES A EXCEPCION DEL PAPANICOLAOU.

- 6.- EN CASO DE SOSPECHA DE EMBARAZO O CONFIMACION DEL MISMO NOTIFICARLO A LA ENFERMERA AL INICIAR SU EXAMEN EN CLIDDA.
- 7.- PRESENTARSE EN CONDICIONES ADECUADAS DE HIGIENE.
- 8.- LAS MUJERES SIN MAQUILLAJE, RIMEL, SIN DESODORANTE O TALCO EN LAS AXILAS.
- 9.- EN CASO DE USAR ANTEOJOS O LENTES DE CONTACTO ES NECESARIO PRESENTARLOS EL DIA DE SU CITA (TRAER ADEMAS EN EL CASO DE LOS LENTES DE CONTACTO TRAER SU ESTUCHE).
- 10.- PRESENTARSE CON ROPA COMODA Y SENCILLA QUE SE PUEDA QUITAR FACILMENTE, (DE PREFERENCIA PANTS), NO PORTAR OBJETOS DE VALOR

u

Handwritten signature and initials.

## 5. REPORTE DE RESULTADOS

CLIDDA ENTREGARA A EL SINDICATO UN INFORME MENSUAL DEL PERSONAL ASISTENTE Y PROGRAMADO.

ADEMAS DE ENTREGAR PERSONALMENTE A LOS ASISTENTES A CLIDDA, EL RESULTADO DE SUS ESTUDIOS.

CLIDDA EVALUARA TRIMESTRALMENTE LA ASISTENCIA DE LOS TRABAJADORES PROGRAMADOS A EXAMENES MISMO QUE DEBERA SER UN PORCENTAJE MINIMO REQUERIDO DEL **98%**.

EN CASO DE QUE EL PERSONAL PROGRAMADO NO ASISTA A LA CLIDDA EN LA FECHA Y HORARIO DESIGNADO, ESTE NO PODRA SER REPROGRAMADO EN UN LAPSO MENOR A **24 MESES**.

CUANDO EL PERSONAL PROGRAMADO LLEGUE TARDE, NO CUMPLA CON VIGENCIA DE DERECHOS O SE PRESENTE EN CONDICIONES INADECUADAS PARA LA OBTENCION DEL SERVICIO DE CLIDDA, NO PODRA SER REPROGRAMADO EN UN LAPSO MENOR A 24 MESES.

SI EL PERSONAL PROGRAMADO NO ASISTE A SU CITA POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, DEBERA NOTIFICAR A LA COORDINACION DE ATENCION AL DERECHOHABIENTE EL MOTIVO Y EN SU CASO ANEXAR COPIA DE EVIDENCIA DEL MISMO PARA PODER REPROGRAMARSE EN FECHA PROXIMA.



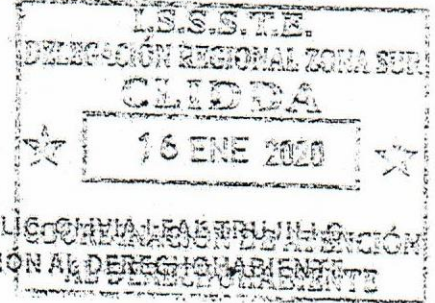
Av. Universidad # 1321  
Axtla, Alvaro Obregón  
C.P. 01030, CDMX.

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

o de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
Ciudad de México, a 09 de enero de 2020  
SGIRPC/DEAF/JUDACH/0011/2020

Asunto: Solicitud de Incorporación al Programa CLIDDA

... ESPINOSA  
DIRECTORA DE LA CLIDDA  
P R E S E N T E



At n.: LIC. YENENIA CHÁVEZ BERBER  
COORDINADORA DE ATENCIÓN AL DELEGADO/ADELENTADO

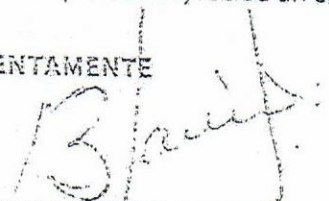
Por este medio, me permito solicitarle de la manera más atenta la Incorporación a la Clínica de Detección y Diagnóstico Automatizado "CLIDDA" al personal de la Secretaría de la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno de la Ciudad de México, la cual cuenta con el siguiente personal:

TIPO DE NOMINA	NUMERO	MUJERES	HOMBRES
ESTRUCTURA	50	15	35
BASE (NÓMINA 1 Y 5)	30	10	20
ESTABILIDAD LABORAL (NÓMINA 8)	161	62	99
TOTAL	241	87	154

Lo anterior con la finalidad de que el personal de esta Dependencia este en posibilidades de realizarse un chequeo médico completo una vez al año, para tal efecto designo a la Lic. Yesenia Chávez Berber, quien fungirá como enlace para el programa CLIDDA.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
BLANCA ESTELA NAVARRO CERVANTES  
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO  
EN LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

C.c.c.e.p. L.C. Jesús Ramos Cedillo.- Director Ejecutivo de Administración y Finanzas en la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.-

REVISÓ	BLANCA ESTELA NAVARRO CERVANTES
ELABORÓ	ALEJANDRA ISABEL DOMÍNGUEZ AVALOS